

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/143/2023 con fecha de recepción dos de marzo del año dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintinueve y treinta de mayo del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La Titular del Juzgado, Licenciada María Teresa Chapa Reyes.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día cinco de mayo del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **532** audiencias, desahogando **293**, difiriendo **187**, y cancelando **52**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **495** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **120** medios de auxilio judicial, y librados **55** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **105** sentencias definitivas y **126** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **32** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **10** amparos directos y **25**

amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **136** promociones irregulares y fueron abiertos **196** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **60** expedientes, a través de **01** oficio de remesa. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **913** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **3,985** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04

General	Incompetencias	02
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	04
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	03
Materia Civil	Juicio Ordinario	04
Materia Civil	Usucapión	03
Materia Civil	Reivindicatorio	01
Materia Civil	Juicio Hipotecario	04
Materia Civil	Juicio de Desahucio	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas del día treinta de mayo del año dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada María Teresa Chapa Reyes	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	María Teresa Chapa Reyes	Jueza
2	Elizabeth Jaquez Silos	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Diana Edith Escobedo Alatorre	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	María Ruiz Castañeda	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Velia Elizabeth Calderón Flores	Actuaria
6	Roberto Carlos Basurto Rocha	Actuario
7	Mariana Pérez Salas	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Soledad Blanca Muñoz Nuñez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Ixchel Goretti Escobedo Huerta	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Carlos Alberto Macías García	Secretario Taquimecanógrafo
11	Francisco Valdéz Herrera	Auxiliar Administrativo
12	José Israel Hernández López	Auxiliar Administrativo
13	Josue Martínez Garibay	Auxiliar Administrativo
14	Yori Jair Bustos Dávila	Auxiliar Administrativo

Aclaraciones:

1.

3. La Licenciada Elizabeth Jaquez Silos, Secretaria de Acuerdo y Trámite, fue adscrita a este órgano a partir del 20/10/2022.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano una persona que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta a la titular en que calidad están, manifestando **01** persona está realizando servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

	NOMBRE	TIEMPO

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	532
Total de audiencias desahogadas.	293
Total de audiencias diferidas.	187
Total de audiencias canceladas.	52

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	55%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaría Taquimecanógrafa, C. Soledad Blanca Muñoz Nuñez respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 184 son causas imputables a las partes, 03 causas imputables al juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	651/2021	Audiencia de pruebas y alegatos	Sin desahogar	Por platicas tendientes a llegar a convenio por las partes.
2	472/2022	Audiencia de comparecencia	77	Inasistencia de una de las partes.
3	345/2022	Audiencia de junta de herederos	56	Inasistencia de una de las partes.
4	169/2022	Audiencia de medios preparatorios	55	Falta de asesor jurídico de una de las partes.
5	656/2017	Audiencia de desahogo de pruebas	29	Inasistencia de una de las partes.
6	314/2016	Audiencia de pruebas y alegatos	78	Falta de preparación por las partes.
7	017/2022	Audiencia previa y de conciliación	20	Falta de preparación por las partes.
8	075/2021	Continuación de audiencia de pruebas y alegatos	59	Se encuentra pendiente realizar prueba pericial médica.
9	439/2013	Continuación de audiencia de pruebas y alegatos	35	Jueza y Secretaria de Acuerdo y Trámite se encuentran actuando en diligencia de Inspección Judicial.
10	331/2017	Continuación de audiencia de pruebas y alegatos	79	Se encuentra pendiente realizar prueba pericial médica.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	311/2021	SÍ
2	349/2021	SÍ
3	132/2023	SÍ
4	612/2016	SÍ
5	046/2016	SÍ
6	033/2022	SÍ
7	111/2021	SÍ
8	406/2013	SÍ
9	384/2012	SÍ
10	331/2017	SÍ

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrándose reinidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	362
Folios de exhortos	60
Folios de despachos	60
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	/
Folios cancelados	13
Total de folios recibidos	495

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
29/05/2023	29/05/2023	382	42

De un análisis del libro de registro, se advierte que Sí está actualizado debidamente.

OBSERVACIONES:

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

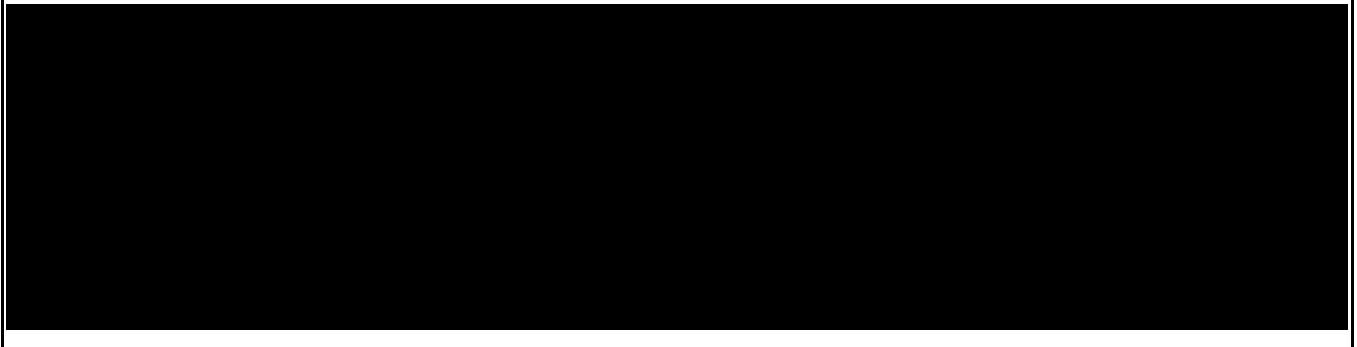
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	60	40	20
Despachos	60	57	3

Muestreo de 5 medios de auxilio en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En

	Numero de exhorto o despacho	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	282/2022	23/11/2022	24/11/2022	Tribunal de Conciliación y arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Sin anomalía
2	255/2022	19/10/2022	20/10/2022	Juez de Partido Segundo Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato	Sin anomalía
3	304/2022	14/12/2022	15/12/2022	Tribunal de Conciliación y arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
4	233/2022	22/09/2022	26/09/2022	Juez Segundo de lo Civil del Primer Distrito del Estado de Durango	
5	297/2022	07/12/2022	09/12/2022	Tribunal de Conciliación y arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	

OBSERVACIÓN:



LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
55	38

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS


Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	105
Total de sentencias dictadas	105
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	105
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **105** sentencias dictadas, 14 tuvieron prórroga.

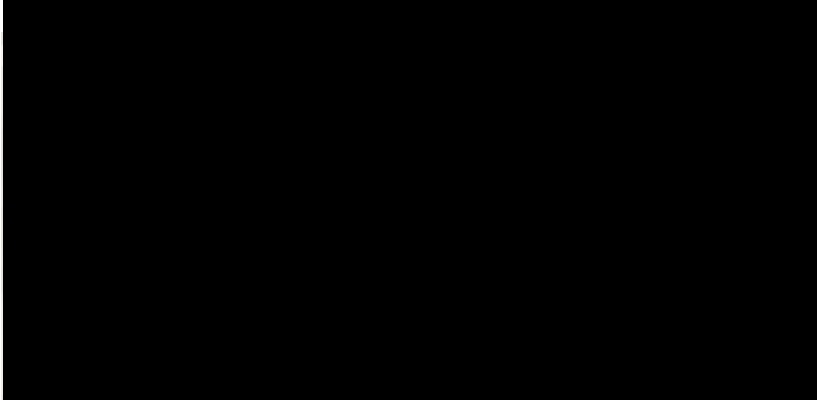
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	126
Total de sentencias dictadas	126
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	122
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	4
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **126** sentencias dictadas, 14 tuvieron prórroga.

OBSERVACIONES: 


--


--

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
27	5	32

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	14	14	0
Tribunal Distrital	13	13	0

Total de Reconsideraciones y Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa	10
---	----

Aclaración:
Del numero total del cuadro de revocaciones y reconsideraciones, 01 se refiere a un recurso revocación y 09 reconsideraciones, toda vez que este Juzgado conoce asuntos de los extintos Juzgados de Matamoros y Viesca

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	10
Amparos concluidos	9
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	9
Amparos pendientes de resolución	1

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	25
Amparos concluidos	19
Amparos negados	3
Amparos sobreseidos	10
Amparos concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	6

Aclaraciones:

1. El libro de amparos cuenta con los rubros de fecha, siendo este referido a la fecha de recepción, fecha de emplazamiento, al que se refiere a fecha de notificación y recepción, donde obra la fecha en el que la autoridad federal recibe dicho amparo.
2. En este momento esta Visitaduría instruye al Juzgado respecto al uso del SISE, con el cual a partir de esta Visita, realizarán consultas periódicas en el mismo para mantener los libros actualizados.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	136
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	196

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Violencia Familiar	88/2023	16/05/2023	30/05/2023	El escrito esta dirigido al Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	4


EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
373/2023	30/05/2023	Se previene para exhibir certificado de libertad de gravamen relativo al inmueble objeto de la acción	294

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **SÍ** está actualizado debidamente.

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	03/10/2022	1284/2022	60	
TOTAL			60	

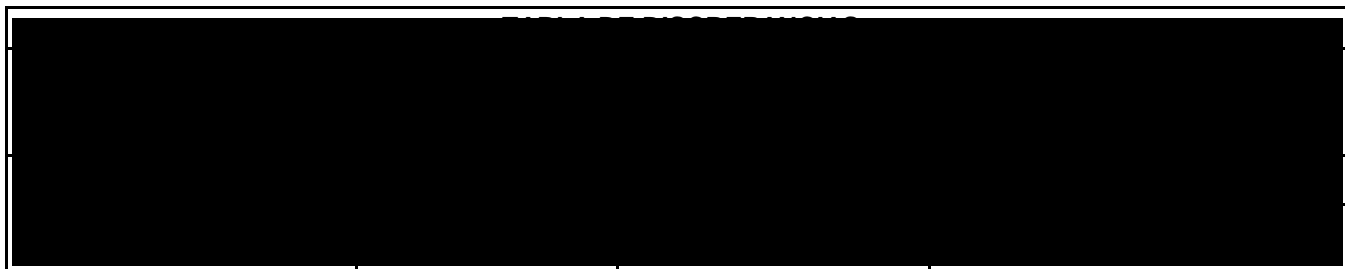
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	60
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	67

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Velia Elizabeth Calderón	364	457	821	8
Roberto Carlos Basurto	294	456	750	7

OBSERVACIÓN:



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	5,051
Aclaración: No se encuentran promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita, de acuerdo a la información proporcionada por las Secretarías de Acuerdo y Trámite del Juzgado.	

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,107
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	26
---------------------------------	----

--	--	--	--

--	--	--	--

ANEXO 13 ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3985
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	María Ruiz Castañeda	999
2	Diana Edith Escobedo Alatorre	525
3	Elizabeth Jaquez Silos	1067
4	Rosalinda De la Cruz Gaytán	1394

Aclaración:

La Licenciada Rosalinda De la Cruz Gaytán, Secretaria de Acuerdo y Trámite, cambió de adscripción a partir del 20/10/2022, siendo sustituida por la Licenciada Elizabeth Jaquez Silos.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	413/2018	150/2022	27/09/2022	26/05/2023	Si
2	443/2022	66/2023	10/04/2023	25/05/2023	Si
3	679/2021	184/2022	22/11/2022	24/05/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	106/2016	Sí
2	533/2015	Sí
3	421/2019	Sí
4	422/2022	Sí
5	1135/2010	Sí
6	529/2019	Sí
7	394/2022	Sí
8	708/2018	Sí
9	386/2022	Sí
10	378/2022	Sí

OBSERVACIÓN



Análisis de Expedientes

ver 4.0

Juzgado

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	193/2023	15/3/2023	16/3/2023	1	No	20	
2	273/2023	17/4/2023	18/4/2023	1	No	0	
3	253/2023	11/4/2023	12/4/2023	1	No	0	
4	366/2023	22/5/2023	23/5/2023	1	No	0	

Incompetencia

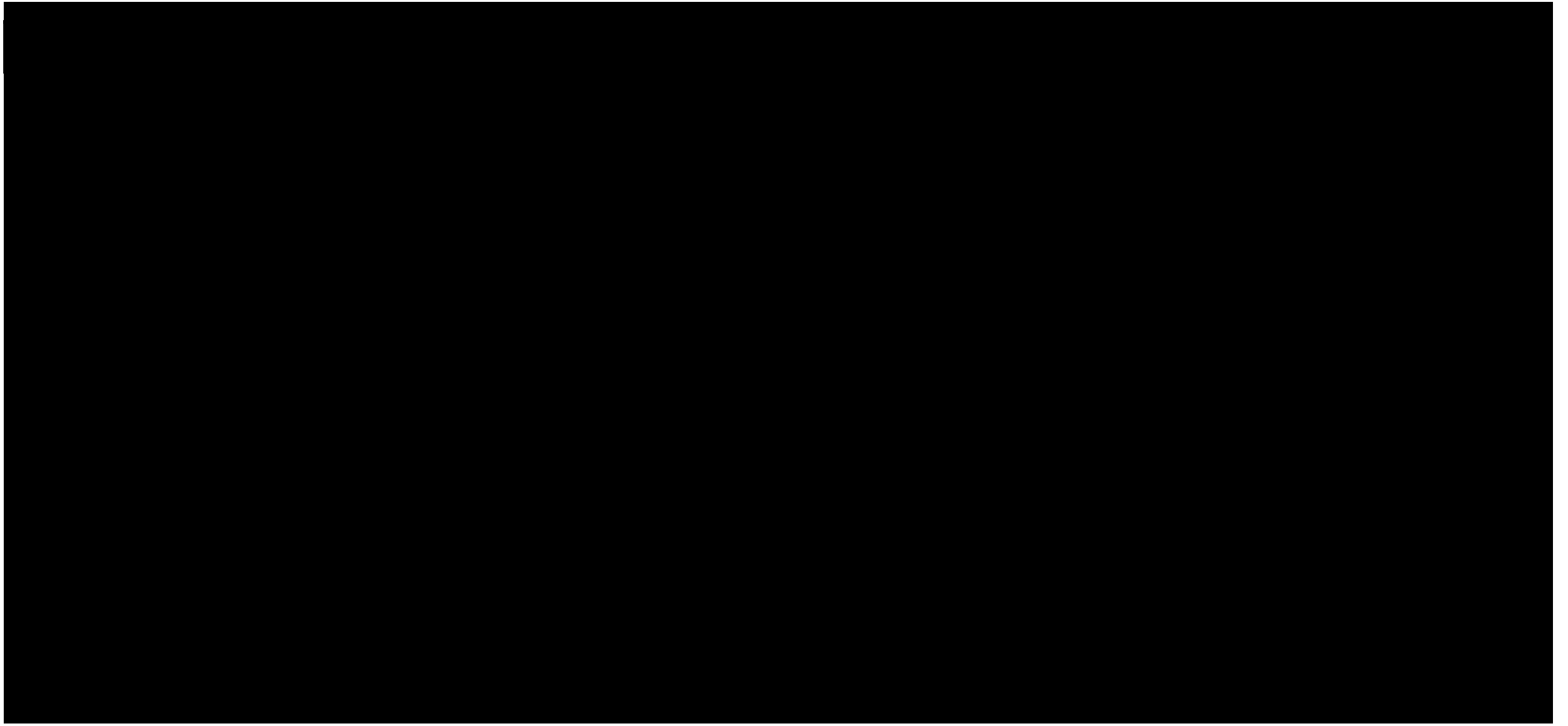
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	684/2022	Se desecha de plano en virtud de ser un asunto de la competencia del Juzgado Quinto Civil.
2	679/20222	Se desecha de plano en virtud de ser competencia de los Juzgado Letrados. El monto reclamado lo es de \$38,400.00

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	529/2019	12/9/2019	Admisión	13/09/2019	1	7/2/2023	21/2/2023	10	No	829
2	342/2020	9/9/2020	Admisión	10/9/2020	1	24/3/2023	10/4/2023	11	Si	604
3	544/2021	24/9/2021	Admisión	27/9/2021	1	13/3/2023	11/4/2023	21	No	354
4	249/2022	1/6/2022	Admisión	6/6/2022	3	20/2/2023	24/2/2023	4	No	166
5	238/2020	26/6/2020	Admisión	30/6/2020	2	6/3/2023	27/3/2023	15	No	647

6	224/2022	11/5/2022	Prevención	13/5/2022	2	11/5/2023	23/5/2023	8	No	243
7	268/2022	14/6/2022	Admisión	16/6/2022	2	12/4/2023	20/4/2023	6	No	196
8	278/2021	1/6/2021	Admisión	2/6/2021	1	25/1/2023	9/1/2023	-14	No	359
9	450/2020	11/18/2020	Admisión	18/11/2020	0	2/2/2023	20/2/2023	12	No	519
10	45/2022	28/1/2022	Admisión	2/2/2022	3	3/1/2023	19/1/2023	11	No	219
11	50/2022	29/1/2022	Admisión	3/2/2022	3	13/1/2023	19/1/2023	4	No	218
12	656/2021	30/11/2021	Admisión	1/12/2021	1	16/1/2023	27/1/2023	9	No	258
13	104/2022	4/3/2022	Admisión	7/3/2022	1	20/1/2023	27/1/2023	5	No	201
14	26/2021	18/12/2020	Prevención	7/1/2021	14	1/3/2023	29/3/2023	20	Si	524
15	392/2022	26/8/2022	Prevención	30/8/2022	2	1/3/2023	8/3/2023	5	No	122
16	171/2022	6/4/2022	Prevención	7/4/2022	1	20/2/2023	24/2/2023	4	No	199
17	73/2020	14/2/2020	Admisión	18/2/2020	2	15/2/2023	20/2/2023	3	No	717
18	216/2022	18/5/2022	Admisión	19/05/2022	1	9/3/2023	30/3/2023	15	No	200
19	294/2019	20/5/2019	Admisión	21/5/2019	1	17/5/2023	22/5/2023	3	No	976
20	497/2019	26/8/2019	Admisión	27/8/2019	1	10/4/2023	19/4/2023	7	No	883
21	274/2022	2/6/2022	Prevención	6/6/2022	2	20/4/2023	25/4/2023	3	No	207
22	405/2022	27/9/2022	Admisión	28/9/2022	1	10/4/2023	18/4/2023	6	No	131
23	213/2015	6/4/2015	Admisión	07/04/2015	1	16/1/2023	23/1/2023	5	No	1966
24	508/2015	30/9/2022	Admisión	30/9/2022	0	18/5/2023	23/5/2023	3	No	153
25	191/2018	6/3/2023	Admisión	10/3/2023	4	3/5/2023	12/5/2023	7	Si	49

26	27/2020	22/2/2023	Admisión	7/3/2023	9	3/5/2023	8/5/2023	3	No	53
27	651/2021	8/3/2023	Admisión	23/3/2023	11	12/5/2023	22/5/2023	6	No	53



La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.